


se concluyó uno auto q. firmado en f. de las
a sus mandos; a d. curpior-


Aguilón

Campos Lopez Penabaz
Pelayoff espeanosa
Antoni Prohamp
Man y man
Siv. 

Acuerdo En la Villa de Aguilón a diez y seis de
Junio de mil ochocientos cuarenta y siete
reunidos en un solo capitular, los
del Ayuntamiento de la misma q. sub-
critaron, por un el Secretario fueron
leidos integramente los Decretos oficia-
les de la Prov. de 9, 11, y 14 del actual
num. 69, 70 y 71, y sus mercedes quedaron
enterados de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Sub-
delegado de Rentas del Partido en que
contestando a otro de esta Corporacion
de Co. del cor. cuenta uno del Sr. Intendente
por el q. no se debe acudir a la soli-
citud q. este Ayuntamiento le hizo sobre su-
pension de la provision de ejecucion que
esta susciendo q. concepto de Contri-

